

COMISIÓN INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN Y ELIMINACION DE DOCUMENTOS

ACTA 07-2017 correspondiente a la sesión ordinaria del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Archivo Nacional, celebrada a las ocho horas treinta minutos del veintisiete de octubre de dos mil diecisiete, Presidida por el señor Set Durán Carrión, Coordinador del Archivo Central del Archivo Nacional, con la asistencia de Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Asesoría Jurídica, quien ocupa el cargo de Secretaria de este comité y la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero.-----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 07-2017 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 06-2017.-----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 07-2017 y del acta de la sesión ordinaria 06-2017 del 13 de octubre de 2017.-----

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día No. 07-2017 propuesto para esta sesión, no obstante se toma nota que en vista que previo al inicio de esta sesión se recibió un comunicado de las autoridades institucionales donde se cita al personal para participar en la celebración del Día Mundial del Patrimonio Audiovisual a partir de las 10:00 horas de hoy, se avanzará hasta los puntos que sea posible abarcar. Aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 06-2017 del 13 de octubre de 2017. Aprobado por unanimidad.-----

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE-----

ARTÍCULO 2. El señor Set Durán Carrión, informa que mediante oficio DGAN-DG-617-2017 de 13 de octubre de 2017, la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, formuló una serie de consultas en relación con las valoraciones parciales enviadas por el CISED a la CNSD, mediante oficio DGAN-DAF-AC-1792-2017 de 04 de octubre de 2017, (el número correcto de oficio según página 2 y siguientes es CISED-03-2017), y que tales consultas fueron atendidas con el oficio DGAN-DAF-AC-1975-2017 de 24 de octubre de 2017. Se toma Nota.-----

CAPITULO III. VALORACIÓN DOCUMENTAL-----

ARTÍCULO 3. Se conoce para la determinación del valor administrativo legal de las series y tipos documentales respectivos, las tablas de plazos de conservación de documentos de las siguientes unidades administrativas: Asistente de la Dirección General y Unidad de Asesoría Jurídica.-----

